ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE - ARGENTINA

Coyhaique, República de Chile, 07 y 08 de mayo de 2009.

COMISION FACILITACION FRONTERIZA

Subcomisión Coordinación y Cooperación Policial

Integrada Por:

Gendarmería Nacional Argentina.
Carabineros de Chile.
Policía de Investigaciones de Chile.
Policía de la Provincia de Santa Cruz.

En Coyhaique, Provincia de Coyhaique, Región de Aysen, República de Chile, el siete de mayo de dos mil nueve, siendo las 11:30 horas, se da inicio al tratado de los temas pactados por las comisiones Argentina y Chilena, siendo presidida esta Subcomisión por el Comandante Mayor Dn CARLOS GUILLERMO BLANCO, Jefe de la Agrupación XVI "Patagonia Austral" de Gendarmería Nacional Argentina, y co-presidida por el Tte. Coronel de Carabineros don MARIO ARDILES MORALES, se procede seguidamente a dar lectura del acta de la XVIII reunión del Comité de Integración Austral y al siguiente temario:

2.1- CREACION DE UNA SUBCOMISION DE PROTECCION CON PARTICIPACION DE DEFENSA CIVIL Y OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (ONEMI), U ORGANISMOS DE JURISDICCION QUE TENGAN COMPETENCIA EN ESTA MATERIA.

Los componentes de esta Subcomisión están plenamente de acuerdo con la creación de la aludida Subcomisión, puesto que su área de competencia sería un gran aporte para absorber las dudas o interrogantes que pudieran existir respecto del análisis o tratamiento de materias relacionadas a su gestión.

2.2- TRANSPORTE EN TRANSITO DE ARMAMENTO PROVISTO DE FUNCIONARIOS POLICIALES Y F.F.A.A EN LOS CASOS DE COMISIONES, TRASLADOS DE DETENIDOS, ETC.

Con respecto a este tema en particular Carabineros informa que con fecha 22 de julio del año 2.008, mediante el Oficio Nº 9000, el Director General de Movilización Nacional, informó a la Directora Nacional de Fronteras y Limites del Estado, respecto al transporte de Armas y municiones por camiones de Fuerzas Armadas y Seguridad de la República Argentina y desplazamiento de integrantes de las Fuerzas Armadas y seguridad de ámbito nacional o provincial con sus armas de servicio, y el desplazamientos de delegaciones deportivas de clubes de tiro con sus equipos deportivos.

En cuanto a la situación del desplazamiento de integrantes de las fuerzas Armadas y de Seguridad de ámbito nacional o provincial Chilena o Argentina con sus armas de servicio, constituye un tema que excede las atribuciones de la Dirección General de Movilización Nacional, y debe analizarse entre los estamentos pertinentes.

Respecto de lo anterior, esta Subcomisión estima que esta materia sea acordada técnicamente por las autoridades con competencia en la materia, sugiriéndose que la temática particular sea tratada por las Subcomisiones de Cooperación Jurídica en Materia Penal, Aduanas y Migraciones, con la presencia de los representantes de los órganos policiales de ambos países, instancia en la que, además, deberá considerarse

la problemática jurídica que acarrea el traslado de detenidos con custodia policial que egresan de un país hacia otro, en tránsito, y que no constituyen una extradición.

2.3- PRESENTACION Y ENTREGA DEL "PLAN DE CONTINGENCIA" FIRMADO EN PUNTA ARENAS (CHILE) EL 16 DE ABRIL DE 2009 ENTRE EL JEFE DE LA XII ZONA "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" DE CARABINEROS DE CHILE Y EL JEFE DE LA AGRUPACION XVI "PATAGONIA AUSTRAL" DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, Y DEL "PLAN DE CONTIGENCIA" FIRMADO EL 07 DE MAYO DE 2009 EN COYHAIQUE (CHILE) ENTRE EL JEFE DE LA XI ZONA "AYSEN" DE CARABINEROS DE CHILE Y LOS JEFES DE LAS AGRUPACIONES XIV "CHUBUT" Y XVI "PATAGONIA AUSTRAL" DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.

2.4.- EVALUACION DE INCONVENIENTES DETECTADOS EN COMUNICACIONES ENTRE CARABINEROS Y GENDARMERIA, ESPECIALMENTE ENTRE LOS ANTIGUOS/CHILE CHICO. NECESIDAD DE HOMOLOGAR LAS COMUNICACIONES ENTRE AMBOS ORGANISMOS EN HORARIOS DETERMINADOS, A FIN DE ESTABLECER UN CONTACTO FLUIDO.

Los representantes de Gendarmería Nacional Argentina y de Carabineros de Chile, acuerdan continuar manteniendo los enlaces radiales que se realizan diariamente en los Pasos Fronterizos, para lo cual fijan el siguiente horario de comunicación:

De 09:00, 12:00, 17:00 y 21:00 horas, donde ambas instituciones utilizan Equipos homologados en frecuencia HF, todo con la finalidad de establecer un contacto diario y poder tener información adecuada para los turistas que transitan por los pasos fronterizos.

Carabineros de Chile aprovecha esta instancia para dar a conocer y entregar los números de teléfonos IP, de cada Destacamento Policial Fronterizo, incluyendo los teléfonos IP y correos electrónicos de los Jefes de la Sección Frontera de las Prefecturas Aysén y Magallanes respectivamente.

2.5- INTERCAMBIO DE INFORMACION DE TURISTAS QUE INGRESAN O EGRESAN DE CHILE POR EL PASO MARCONI Y DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EL PLAZO DE PREAVISO.

El Jefe de la Sección Frontera de la Prefectura de Carabineros Aysén y el Comandante Mayor de Gendarmería Nacional Argentina, acuerdan mantener los actuales mecanismos de coordinación y control atendidas las particulares condiciones operacionales y geográficas que imperan en la zona, salvo ulterior determinación.

2.6- INVITACION A LOS OPERATIVOS COORDINADOS EN LAS REUNIONES DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS COMO OBSERVADORES A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO Y A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA.

Los representantes de Gendarmería Nacional Argentina, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, estiman factible considerar que en los operativos de control integrado que se acuerden en el marco de las reuniones de Ministros del Interior

del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la participación de las Policías de la Provincia de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2.7.- OFRECIMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE (O.S.5) PARA LA CAPACITACION EN MATERIAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ILICITOS Y PATRIMONIO CULTURAL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS, FORESTAL Y AMBIENTAL.

Las instituciones intervinientes en frontera, se comprometen a aumentar el nivel de capacitación de sus efectivos, a través de sus respectivos órganos de control de ilícitos que afectan al patrimonio cultural, paleontológico y arqueológico, con la finalidad de detectar o bien disminuir la comisión de este tipo de ilícitos.

Ante hechos que ocurran sobre la materia, resulta de gran importancia intensificar la difusión –entre las Fuerzas Policiales y Cuerpos de Seguridad de ambos países-, de antecedentes, datos e imágenes que permitan identificar las piezas sustraídas en un lugar determinado.

2.8.- REALIZACION DE OPERATIVOS COORDINADOS Y ACORDADOS EN LAS REUNIONES DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS.

Se deja constancia que durante el año 2.008 y 2.009 previas coordinaciones realizadas entre Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina se han llevado a efecto servicios de fiscalización conjunto, con el apoyo especializado de personal de la Policía de Investigaciones de Chile, O.S.7 de Carabineros, S.A.G. y ADUANA, acciones que se han efectuado en puntos estratégicos y de mayor flujo vehicular y personas, que para mejor entendimiento, a continuación se detallan.

FECHA			DESTACAMENTO DE CARABINEROS DONDE SE REALIZO LA FISCALIZACIÓN EN CONJUNTO	HORARIO
D	M	A		
26	2	2008	TENENCIA SAN SEBASTIÁN (F), COMPLEJO FRONTERIZO “SAN SEBASTIÁN”	DE 09:00 A 13:30 HRS.
3	4	2008	TENENCIA MONTE AYMOND (F), COMPLEJO FRONTERIZO “INTEGRACIÓN AUSTRAL”	DE 16:30 A 19:30 HRS.
27	11	2008	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 09:00 A 14:00 HRS.
7	1	2009	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 09:00 A 12:30 HRS.
16	4	2009	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 10:00 A 14:00 HRS.

OTROS TEMAS:

A requerimiento de las delegaciones de la Policía de la Provincia de Santa Cruz y la Policía de Investigaciones de Chile, se propone sostener la implementación del “Convenio General de Colaboración y Cooperación Educacional e Intercambio de Profesionales entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía de la Provincia de Santa Cruz – República Argentina”, firmado en Punta Arenas el 18 de junio de 2007, que caducará el 18 de junio de 2012.

Las partes acuerdan intensificar el intercambio de información relacionada con la trata y tráfico de personas.

RESUMEN:

La Subcomisión después de haber analizado los diversos temas propuestos en la presente reunión, y entendiendo la importancia de la seguridad territorial, ha fortalecido la cooperación mutua de asuntos vinculados a las tareas de Policía en zonas limítrofes, a través de Carabineros de Chile, Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Provincial de Santa Cruz, por cuanto el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la Seguridad y el Orden permitirá contar con información oportuna para el mejor cumplimiento de las funciones específicas encomendadas a cada una de las respectivas Instituciones.

En dicho contexto, las mencionadas Instituciones Policiales, para poner en práctica esta misión requieren de una capacidad de actuación que en muchos casos se refiere principalmente a la fase de anticipación, prevención y protección, con el objeto de evitar un incidente y de esta forma paliar su posible consecuencia, por lo cual se pondrá énfasis en aspectos tales como: la capacitación, el fortalecimiento de la efectividad y eficiencia de todos los sistemas, equipos, instrumentos y procesos de interés para la seguridad que se utilizan en los pasos fronterizos, mediante una adecuada coordinación a la más eficaz acción de estas materias.

Es así que todo procedimiento policial, accidentes, catástrofes, traslados, escoltas, etc. que ocurran o se realicen en la zona fronteriza se coordinará entre el Jefe de la XVI Agrupación Patagonia Austral de Gendarmería Nacional Argentina y el Jefe de la Sección Frontera de la Prefectura de Carabineros “MAGALLANES”, con la finalidad de no interrumpir el normal desarrollo de los procedimientos policiales o investigaciones judiciales, cuyo objetivo fundamental es prestar el auxilio oportuno, detención de antisociales o grupos organizados que cometen delitos de amplia connotación social como lo son el narcotráfico, contrabando, ilícitos ambientales, abuso y sustracción de menores, terrorismo, pedofilia, etc. y entregar de esta forma un servicio de seguridad integral a todas las personas que circulan o permanecen en el paso fronterizo.

SECRETARIO	PRESIDENTE
MARIO ARDILES MORALES Tte. Coronel de Carabineros **JEFE DEPTO. SERVICIOS DE FRONTERAS**	**CARLOS GUILLERMO BLANCO** Comandante Mayor **Jefe Agrupación XVI “Patagonia Austral”** **GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA**

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE - ARGENTINA

Coyhaique, República de Chile, 07 y 08 de mayo de 2009.

NOMINA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
CDTE. MAYOR DN. CARLOS GUILLERMO BLANCO	JEFE AGRUPACIÓN XVI "PATAGONIA AUSTRAL", GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.	agrustral@gendarmeria.gov.ar
SUBCOMISARIO DANTE JATTAR ABBOUD	JEFE DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIONES ZONA NORTE DE LA POLICÍA DE SANTA CRUZ.	Dantejattar2003@yahoo.com.ar
COMISARIO INSPECTOR JORGE DANIEL SANCHEZ	JEFE A/C UNIDAD REGIONAL NORTE POLICÍA PROVINCIA DE SANTA CRUZ	jorsan_180@hotmail.com
COMISARIO CARLOS ALBERTO AYUSO	JEFE COMISARÍA DISTRITO PUERTO DESEADO DE LA POLICÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ.	ayucar1@hotmail.com

CHILE:

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
TTE. CORONEL MARIO ARDILES MORALES	JEFE DEPTO. SERVICIOS DE FRONTERAS OS-3, DE CARABINEROS DE CHILE	mario.ardiles@carabineros.cl
PREFECTO ARNALDO PEDREROS GUENANTE	JEFE XI REGIÓN POLICIAL DE AYSÉN, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	apedreros@investigaciones.cl
PREFECTO CARLOS GONZALEZ HOFFENS	JEFE XII REGIÓN POLICIAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.	cgonhoff@gmail.com
SUBCOMISARIO MARCELO ATALA MUÑOZ	JEFE BRIGADA ANTINARCÓTICOS COYHAIQUE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.	matalam@investigaciones.cl
TTE. CORONEL MIGUEL ANGEL SAN MARTÍN VILLEGAS	JEFE DE LA SECCIÓN FRONTERAS DE LA PREFECTURA MAGALLANES DE CARABINEROS DE CHILE.	miguel.sanmartin@carabineros.cl
TTE. CORONEL LUIS FERNANDO ULLOA VALDES	JEFE DE LA SECCIÓN FRONTERAS DE LA PREFECTURA AYSÉN DE CARABINEROS DE CHILE.	luis.ulloa@carabineros.cl
MAYOR ROBERTO MORENO ESQUIVEL	REPRESENTANTE DE CARABINEROS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO.	roberto.moreno@carabineros.cl
CABO 1º FELIX PIÑALEO FARÍAS	DEPARTAMENTOS SERVICIOS DE FRONTERAS OS-3	felix.pinaleo@carabineros.cl